

**INFORMES ESTATALES DE MONITOREO Y NACIONAL DE LOS
REQUERIMIENTOS FORMULADOS A LOS CONCESIONARIOS DE
RADIO Y TELEVISIÓN**

Febrero 2023



Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

ÍNDICE

I. Resumen ejecutivo	2
II. Normatividad	3
1. Fundamento legal	3
2. Normateca	3
3. Periodos que se reportan	3
III. Periodo ordinario (16 de diciembre de 2022 al 15 de enero de 2023)	4
1. Cumplimiento por entidad.....	4
2. Análisis de los resultados del proceso de requerimiento de promocionales no transmitidos y excedentes	5
3. Reprogramaciones: voluntarias y derivadas de requerimientos de información	8
III. Proceso electoral extraordinario: Tamaulipas (21 de diciembre de 2022 al 10 de enero de 2023)	10
1. Análisis de los resultados del proceso de requerimiento de promocionales no transmitidos y excedentes	10
2. Reprogramaciones: voluntarias y derivadas de requerimientos de información	12
IV. Seguimiento a emisoras de bajo cumplimiento	14
1. Emisoras que incrementaron su cumplimiento mediante reprogramaciones (periodo ordinario)	14
2. Emisoras que no incrementaron su cumplimiento mediante reprogramaciones (periodo ordinario) ...	16
3. Emisoras que suspendieron sus transmisiones de manera temporal (Proceso Electoral Extraordinario, Tamaulipas)	17
V. Seguimiento a emisoras de bajo cumplimiento presentadas durante la 1ª sesión ordinaria del Comité	23

I. Resumen ejecutivo

El objetivo de este informe es dar a conocer los resultados del monitoreo y los **requerimientos formulados** a los concesionarios de radio y televisión. Para ello, se señala el cumplimiento inicial en la transmisión de los promocionales pautados para el ámbito nacional en el «Informe nacional de requerimientos».

Los informes incluyen el total de avisos de reprogramación voluntaria recibidos por el Instituto con fecha de corte al 12 de febrero de 2023, así como el total de **requerimientos emitidos** desagregados por partidos políticos (nacionales y locales) y autoridades electorales. Por la fecha de presentación del Informe y los plazos con los que cuentan los concesionarios para la transmisión de reprogramaciones, se muestran cumplimientos actualizados preliminares que reflejan los resultados de la transmisión a la fecha de corte.

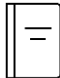
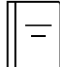
II. Normatividad

1. Fundamento legal

Los «Informes estatales de monitoreo» se presentan de conformidad con los artículos 58 y 59 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral y 10, inciso r) del Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión.

El «Informe nacional de requerimientos» se presenta en cumplimiento a los artículos 58 y 59 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral.

2. Normateca

		Vínculo electrónico
Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral	Expedido el 19 de noviembre de 2014	
Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión	Expedido el 18 de agosto de 2015	

3. Periodos que se reportan

De acuerdo con los plazos reglamentarios previstos para la segunda sesión ordinaria de 2023, el informe nacional de requerimientos comprende el siguiente periodo:

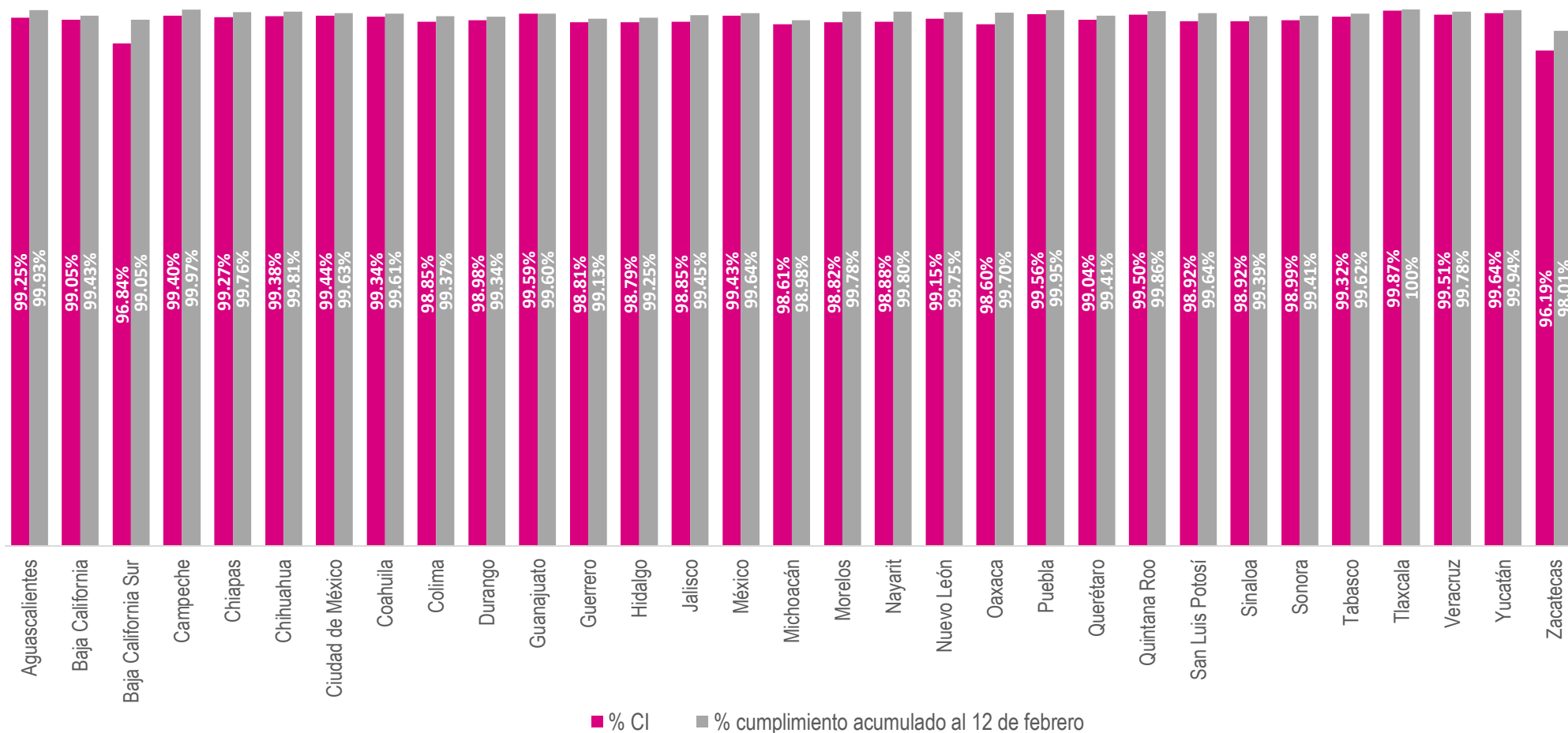
Tabla 1. Periodos del informe para la segunda sesión ordinaria de 2023

Procesos	Periodos	
Periodo ordinario nacional	16/12/22	15/01/23
Proceso Electoral Extraordinario		
Tamaulipas	21/12/22	10/01/23
Fecha de corte del Informe	12 de febrero de 2023	

III. Periodo ordinario (16 de diciembre de 2022 al 15 de enero de 2023)

1. Cumplimiento por entidad

Tabla 2. Cumplimiento por entidad, periodo ordinario



2. Análisis de los resultados del proceso de requerimiento de promocionales no transmitidos y excedentes

El **cumplimiento inicial** nacional en el periodo fue 99.07%.

El **cumplimiento al cierre** para los partidos políticos nacionales y locales fue 99.02%.

El total de **mensajes no transmitidos** fue de 4 mil 673 promocionales, de los cuales, 2 mil 197(47.01%) corresponden a autoridades electorales y 2 mil 476 (52.99%) a partidos políticos nacionales y locales.

Al cierre del presente informe¹ se habían recibido avisos de reprogramación voluntaria para mil 141 de los 4 mil 673 mensajes no transmitidos. Adicionalmente, se registraron requerimientos elaborados por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (Dirección Ejecutiva) y por las Juntas Locales Ejecutivas de otros 3 mil 514 mensajes.²

De los 2 mil 476 promocionales no transmitidos correspondientes a partidos políticos nacionales y locales, se recibieron **avisos de reprogramación voluntaria** para 597 mensajes y se realizaron requerimientos para mil 873 promocionales.

Se transmitieron 3 mil 609 **mensajes excedentes** a la pauta ordenada. Del total, mil 646 (45.61%) corresponden a autoridades electorales y mil 963 (54.39%) a partidos políticos nacionales y locales.

¹ Fecha de corte: 12 de febrero de 2023.

² Ver Anexo 1.

Tabla 3. Proceso de monitoreo, reprogramación y requerimientos: distribución por actor político

Actor político	Pautados	Verificados	Transmitidos	% cumplimiento inicial (CI)	No transmitidos	Reprogramaciones voluntarias	No transmitidos requeridos	Excedentes detectados*	Excedentes requeridos
PAN	33,559	31,665	31,411	99.20%	254	73	181	281	279
PRI	32,502	30,852	30,592	99.16%	260	54	202	322	318
PRD	31,976	30,259	30,012	99.18%	247	60	184	274	271
PT	31,937	30,279	29,994	99.06%	285	70	213	269	267
PVEM	34,887	32,972	32,719	99.23%	253	63	190	235	233
MC	32,882	31,110	30,742	98.82%	368	90	277	271	271
morena	31,700	30,241	29,942	99.01%	299	71	228	241	238
Partidos locales	36,629	34,517	34,007	98.52%	510	116	398	70	67
Autoridad electoral	266,216	251,908	249,711	99.13%	2,197	544	1,641	1,646	0
Total	532,288	503,803	499,130	99.07%	4,673	1,141	3,514	3,609	1,944

Nota: El diferencial entre las omisiones y los requerimientos realizados más las reprogramaciones voluntarias puede ocurrir debido a los ajustes generados en los datos de identificación de las emisoras, la incorporación de emisoras al Sistema Integral de Gestión de Requerimientos en materia de radio y televisión (SIGER) o cambios en el órgano requirente, entre otros. Lo mismo sucede para los excedentes detectados para partidos políticos.

Tabla 4. Proceso de monitoreo, reprogramación y requerimientos: distribución por entidad federativa

Entidad federativa	Pautados	Verificados	Transmitidos	% CI	No transmitidos	Reprogramaciones voluntarias	No transmitidos requeridos	Excedentes detectados*	Excedentes requeridos
Aguascalientes	10,199	9,902	9,828	99.25%	74	22	52	67	37
Baja California	27,776	27,291	27,032	99.05%	259	40	219	283	160
Baja California Sur	8,184	7,982	7,730	96.84%	252	80	172	181	111
Campeche	6,851	6,844	6,803	99.40%	41	12	29	14	8
Chiapas	21,421	20,131	19,985	99.27%	146	7	139	118	71
Chihuahua	31,000	30,396	30,208	99.38%	188	82	106	183	105
Ciudad de México	22,569	22,328	22,202	99.44%	126	13	113	14	6

Entidad federativa	Pautados	Verificados	Transmitidos	% CI	No transmitidos	Reprogramaciones voluntarias	No transmitidos requeridos	Excedentes detectados*	Excedentes requeridos
Coahuila	28,680	25,666	25,497	99.34%	169	51	113	91	53
Colima	8,246	8,243	8,148	98.85%	95	3	92	23	11
Durango	10,323	10,076	9,973	98.98%	103	6	95	87	20
Guanajuato	21,948	21,318	21,230	99.59%	88	2	86	51	28
Guerrero	16,151	16,045	15,854	98.81%	191	16	175	121	64
Hidalgo	9,097	8,943	8,835	98.79%	108	7	101	136	81
Jalisco	27,807	22,874	22,611	98.85%	263	105	158	103	60
México	7,308	7,150	7,109	99.43%	41	19	22	39	19
Michoacán	28,272	27,455	27,074	98.61%	381	44	337	255	131
Morelos	8,308	8,301	8,203	98.82%	98	51	47	118	75
Nayarit	9,548	9,515	9,408	98.88%	107	39	68	101	49
Nuevo León	20,181	19,802	19,633	99.15%	169	45	124	158	95
Oaxaca	18,972	18,694	18,432	98.60%	262	41	221	310	185
Puebla	17,763	17,712	17,634	99.56%	78	41	37	86	49
Querétaro	10,230	9,595	9,503	99.04%	92	2	90	66	37
Quintana Roo	10,013	10,005	9,955	99.50%	50	3	47	21	9
San Luis Potosí	16,689	16,551	16,373	98.92%	178	97	73	115	51
Sinaloa	26,691	15,522	15,355	98.92%	167	38	129	188	120
Sonora	32,333	30,881	30,568	98.99%	313	99	214	372	172
Tabasco	11,780	11,600	11,521	99.32%	79	23	56	71	38
Tlaxcala	1,550	1,550	1,548	99.87%	2	0	2	3	1
Veracruz	42,000	41,306	41,104	99.51%	202	62	137	148	60
Yucatán	12,152	12,032	11,989	99.64%	43	13	30	22	11
Zacatecas	8,246	8,093	7,785	96.19%	308	78	230	64	27
Total General	532,288	503,803	499,130	99.07%	4,673	1,141	3,514	3,609	1,944

Nota: El diferencial entre las omisiones y los requerimientos realizados más las reprogramaciones voluntarias puede ocurrir debido a los ajustes generados en los datos de identificación de las emisoras, la incorporación de emisoras al SIGER o cambios en el órgano requirente, entre otros. Lo mismo sucede para los excedentes detectados para partidos políticos.

3. Reprogramaciones: voluntarias y derivadas de requerimientos de información

Durante el periodo que se informa se recibieron avisos para reprogramar voluntariamente mil 141 promocionales. Al momento del corte se habían transmitido mil 004, lo que representa un cumplimiento de 87.99%. De un total de 2 mil 276 reprogramaciones por requerimiento se han transmitido mil 436, lo que representa un cumplimiento de 63.09%. El **cumplimiento total de las reprogramaciones** del periodo fue 71.41%, sin embargo, aún están pendientes por calificar 319 reprogramaciones. Por lo anterior, el porcentaje de cumplimiento final se puede incrementar en hasta 9.34%.

Tabla 5. Reprogramaciones voluntarias y por requerimiento

Actor político	Reprogramaciones voluntarias			Reprogramaciones por requerimiento			Reprogramaciones totales		
	Pautados	Transmitidos	% de cumplimiento	Pautados	Transmitidos	% de cumplimiento	Pautados	Transmitidos	% de cumplimiento
PAN	73	60	82.19%	117	74	63.25%	190	134	70.53%
PRI	54	49	90.74%	129	78	60.47%	183	127	69.40%
PRD	60	54	90.00%	119	80	67.23%	179	134	74.86%
PT	70	59	84.29%	120	77	64.17%	190	136	71.58%
PVEM	63	59	93.65%	112	77	68.75%	175	136	77.71%
MC	90	77	85.56%	185	114	61.62%	275	191	69.45%
morena	71	64	90.14%	147	97	65.99%	218	161	73.85%
Partidos locales	116	99	85.34%	301	186	61.79%	417	285	68.35%
Autoridad electoral	544	483	88.79%	1,046	653	62.43%	1,590	1,136	71.45%
Total	1,141	1,004	87.99%	2,276	1,436	63.09%	3,417	2,440	71.41%

Tabla 6. Detalle del comportamiento de las reprogramaciones transmitidas

Actor político	Conforme a la pauta	Diferente versión	Fuera de horario	Fuera de orden	No transmitidos	No verificados	Sin calificar
PAN	100	21	13	0	28	2	26
PRI	97	20	9	1	34	2	20
PRD	118	6	7	3	23	3	19
PT	112	15	7	2	32	2	20
PVEM	123	0	8	5	18	2	19
MC	149	25	13	4	51	2	31
morena	139	6	10	6	35	1	21
Partidos locales	197	55	22	11	83	14	35
Autoridad electoral	862	147	100	27	300	26	128
Total	1,897	295	189	59	604	54	319
Total (%)	55.52%	8.63%	5.53%	1.73%	17.68%	1.58%	9.34%

Nota: El Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVeM) califica como: «diferente versión» aquellos materiales que siendo del mismo actor son promocionales distintos al pautado; «fuera de horario» a los promocionales transmitidos fuera de la franja horaria en la cual fueron pautados; y «fuera de orden» hace referencia a los materiales que se transmiten en la franja horaria pautada, pero en un orden diferente a la pauta notificada.

III. Proceso electoral extraordinario: Tamaulipas (21 de diciembre de 2022 al 10 de enero de 2023)

1. Análisis de los resultados del proceso de requerimiento de promocionales no transmitidos y excedentes

El **cumplimiento inicial** en el periodo fue 98.82%.

El **cumplimiento al cierre** para los partidos políticos nacionales y coaliciones fue 98.68%.

El total de **mensajes no transmitidos** fue de 2 mil 515 promocionales, de los cuales, 458 (18.21%) corresponden a autoridades electorales y 2 mil 057 (81.79%) a partidos políticos nacionales y coaliciones.

Al cierre del presente informe³ se habían recibido avisos de reprogramación voluntaria para 217 de los 2 mil 515 mensajes no transmitidos. Adicionalmente, se registraron requerimientos elaborados por la Dirección Ejecutiva y por las Juntas Locales Ejecutivas de otros mil 743 mensajes.⁴

De los 2 mil 057 promocionales no transmitidos correspondientes a partidos políticos nacionales y coaliciones, se recibieron **avisos de reprogramación voluntaria** para 196 mensajes y se realizaron requerimientos para mil 447 promocionales.

Se transmitieron 308 **mensajes excedentes** a la pauta ordenada. Del total, 114 (37.01%) corresponden a autoridades electorales y 194 (62.99%) a partidos políticos nacionales.

³ Fecha de corte: 12 de febrero de 2023.

⁴ Ver Anexo 2.

Tabla 7. Proceso de monitoreo, reprogramación y requerimientos: distribución por actor político

Actor político	Pautados	Verificados	Transmitidos	%CI	No transmitidos	Reprogramaciones voluntarias	No transmitidos requeridos	Excedentes detectados	Excedentes requeridos
PAN	23,410	22,650	22,342	98.64%	308	34	210	53	43
PRI	22,683	21,914	21,613	98.63%	301	38	212	25	20
PRD	8,907	8,743	8,675	99.22%	68	4	47	20	17
PT	8,373	8,246	8,167	99.04%	79	4	52	26	20
PVEM	21,382	20,625	20,371	98.77%	254	15	169	13	6
MC	14,993	14,840	14,634	98.61%	206	22	137	7	5
morena	39,532	37,956	37,426	98.60%	530	52	389	38	27
JHHT(Coalición)	10,879	10,318	10,158	98.45%	160	16	121	9	5
VXM (Coalición)	11,203	10,658	10,507	98.58%	151	11	110	3	1
Autoridad electoral	58,046	57,105	56,647	99.20%	458	21	296	114	0
Total	219,408	213,055	210,540	98.82%	2,515	217	1,743	308	144

Nota: El diferencial entre las omisiones y los requerimientos realizados más las reprogramaciones voluntarias puede ocurrir debido a los ajustes generados en los datos de identificación de las emisoras, la incorporación de emisoras al Sistema Integral de Gestión de Requerimientos en materia de radio y televisión (SIGER) o cambios en el órgano requirente, entre otros. Lo mismo sucede para los excedentes detectados para partidos políticos.

2. Reprogramaciones: voluntarias y derivadas de requerimientos de información

Durante el periodo que se informa se recibieron avisos para reprogramar voluntariamente 217 promocionales. Al momento del corte se habían transmitido 186; lo que representa un cumplimiento de 85.71%. De un total de 815 reprogramaciones por requerimiento, se transmitieron 574, lo que representa un cumplimiento de 70.43%. El **cumplimiento total de las reprogramaciones** del periodo fue 73.64%; sin embargo, aún están pendientes por calificar 50 reprogramaciones. Por lo anterior, el porcentaje de cumplimiento final se puede incrementar en hasta 4.84%.

Tabla 8. Reprogramaciones voluntarias y por requerimiento

Actor político	Reprogramaciones voluntarias			Reprogramaciones por requerimiento			Reprogramaciones totales		
	Pautados	Transmitidos	% de cumplimiento	Pautados	Transmitidos	% de cumplimiento	Pautados	Transmitidos	% de cumplimiento
PAN	34	29	85.29%	85	68	80.00%	119	97	81.51%
PRI	38	37	97.37%	104	69	66.35%	142	106	74.65%
PRD	4	4	100%	26	14	53.85%	30	18	60.00%
PT	4	4	100%	24	13	54.17%	28	17	60.71%
PVEM	15	14	93.33%	83	56	67.47%	98	70	71.43%
MC	22	17	77.27%	26	19	73.08%	48	36	75.00%
morena	52	39	75.00%	186	136	73.12%	238	175	73.53%
JHHT (Coalición)	16	12	75.00%	72	54	75.00%	88	66	75.00%
VXM (Coalición)	11	9	81.82%	57	44	77.19%	68	53	77.94%
Autoridad electoral	21	21	100%	152	101	66.45%	173	122	70.52%
Total	217	186	85.71%	815	574	70.43%	1,032	760	73.64%

Tabla 9. Detalle del comportamiento de las reprogramaciones transmitidas

Actor político	Conforme a la pauta	Diferente versión	Fuera de horario	Fuera de orden	No transmitidos	No verificados	Sin calificar
PAN	39	41	4	13	5	13	4
PRI	90	0	4	12	14	14	8
PRD	8	9	0	1	3	1	8
PT	5	9	1	2	1	3	7
PVEM	24	34	2	10	6	11	11
MC	21	8	2	5	5	2	5
morena	110	32	9	24	21	35	7
JHHT (Coalición)	40	8	7	11	11	11	0
VXM (Coalición)	24	15	4	10	8	7	0
Autoridad electoral	94	12	2	14	42	9	0
Total	455	168	35	102	116	106	50
Total (%)	44.09%	16.28%	3.39%	9.88%	11.24%	10.27%	4.84%

Nota: El Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVeM) califica como: «diferente versión» aquellos materiales que siendo del mismo actor son promocionales distintos al pautado; «fuera de horario» a los promocionales transmitidos fuera de la franja horaria en la cual fueron pautados; y «fuera de orden» hace referencia a los materiales que se transmiten en la franja horaria pautada, pero en un orden diferente a la pauta notificada.

IV. Seguimiento a emisoras de bajo cumplimiento

En el periodo comprendido del 16 de diciembre de 2022 al 15 de enero de 2023 (periodo ordinario), se identificaron 20 emisoras con bajo cumplimiento. De estas, 10 aumentaron su cumplimiento por medio de reprogramaciones y las 10 emisoras restantes no aumentaron su cumplimiento por arriba de 80%.

Para el Proceso Electoral Extraordinario en el estado de Tamaulipas, en el periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 10 de enero de 2023, no se identificaron emisoras de bajo cumplimiento. En la entidad se presentan 3 emisoras que suspendieron sus transmisiones de manera temporal desde el 1º de enero.

1. Emisoras que incrementaron su cumplimiento mediante reprogramaciones (periodo ordinario)

#	Entidad	Emisora	Cump*	01-15 oct	16-31 oct	01-15 nov	16-30 nov	01-15 dic	16-31 dic	01-15 ene
1	Aguascalientes	XHUAA-FM Radio Universidad	% CI	100%	99.11%	100%	99.05%	100%	53.57%	92.38%
			%CA	100%	100%	100%	100%	100%	95.54%	100%

#	Entidad	Emisora	Cump*	01-15 oct	16-31 oct	01-15 nov	16-30 nov	01-15 dic	16-31 dic	01-15 ene
2	Baja California Sur	XHBCPZ-FM S7D	% CI	100%	89.19%	98.10%	90.38%	95.19%	73.21%	91.18%
			%CA	100%	99.10%	100%	97.12%	97.12%	97.32%	97.06%

#	Entidad	Emisora	Cump*	01-15 oct	16-31 oct	01-15 nov	16-30 nov	01-15 dic	16-31 dic	01-15 ene
3	Baja California Sur	XHJCC-TDT Azteca Uno	% CI	*	*	100%	96.04%	65.04%	57.65%	56.14%
			%CA	*	*	100%	96.04%	96.75%	96.47%	99.12%

#	Entidad	Emisora	Cump*	01-15 oct	16-31 oct	01-15 nov	16-30 nov	01-15 dic	16-31 dic	01-15 ene
4	Chiapas	XHTAP-TDT2 ADN 40	% CI	99.25%	100%	100%	99.24%	100%	72.73%	63.20%
			%CA	100%	100%	100%	100%	100%	93.01%	84.00%

#	Entidad	Emisora	Cump*	01-15 oct	16-31 oct	01-15 nov	16-30 nov	01-15 dic	16-31 dic	01-15 ene
5	Morelos	XHCUM-FM UFM Cuautla	% CI	98.10%	98.21%	96.19%	100%	97.14%	99.11%	73.33%
			%CA	100%	98.21%	99.05%	100%	99.05%	99.11%	100.00%

#	Entidad	Emisora	Cump*	01-15 oct	16-31 oct	01-15 nov	16-30 nov	01-15 dic	16-31 dic	01-15 ene
6	Morelos	XHUAEM-FM UFM Alterna	% CI	98.10%	99.05%	97.06%	100%	97.09%	99.11%	73.33%
			%CA	100%	99.05%	99.02%	100%	99.03%	99.11%	98.10%

#	Entidad	Emisora	Cump*	01-15 oct	16-31 oct	01-15 nov	16-30 nov	01-15 dic	16-31 dic	01-15 ene
7	Nuevo León	XECSAG-AM S/D	% CI	80%	92.86%	*	*	94.38%	75.89%	86.67%
			%CA	80%	92.86%	*	*	98.88%	83.93%	95.24%

#	Entidad	Emisora	Cump*	01-15 oct	16-31 oct	01-15 nov	16-30 nov	01-15 dic	16-31 dic	01-15 ene
8	Oaxaca	XHJN-TDT2 ADN 40	% CI	*	*	100%	99.26%	100%	79.17%	96.30%
			%CA	*	*	100%	100%	100%	99.31%	96.30%

#	Entidad	Emisora	Cump*	01-15 oct	16-31 oct	01-15 nov	16-30 nov	01-15 dic	16-31 dic	01-15 ene
9	Oaxaca	XHJP-TDT Azteca Uno	% CI	100%	99.26%	73.68%	52.27%	59.26%	65.28%	62.96%
			%CA	100%	100%	73.68%	55.30%	91.85%	100%	100%

#	Entidad	Emisora	Cump*	01-15 oct	16-31 oct	01-15 nov	16-30 nov	01-15 dic	16-31 dic	01-15 ene
10	Sinaloa	XHECQ-FM La Nueva Ranchera	% CI	100%	97.92%	99.44%	98.89%	97.78%	100%	77.12%
			%CA	100%	100%	100%	100%	97.78%	100%	84.97%

* Nota: señal no monitoreada durante el periodo por fallas de recepción en el CEVEM o por suspensión de transmisiones por parte de la emisora.

2. Emisoras que no incrementaron su cumplimiento mediante reprogramaciones (periodo ordinario)

#	Entidad	Emisora	Cump*	01-15 oct	16-31 oct	01-15 nov	16-30 nov	01-15 dic	16-31 dic	01-15 ene
1	Baja California	XHENT-TDT Azteca 7	% CI	99.17%	100.00%	97.04%	99.26%	96.24%	94.93%	67.67%
			%CA	100.00%	100.00%	97.04%	100.00%	96.24%	95.65%	67.67%
2	Guerrero	XHDOM-FM S/D	% CI	67.86%	82.14%	84.38%	80.49%	77.23%	70.54%	80.00%
			%CA	67.86%	86.61%	84.38%	80.49%	78.22%	70.54%	80.95%
3	Hidalgo	XENQ-AM NQ Tu radio	% CI	*	*	*	*	*	75.39%	99.28%
			%CA	*	*	*	*	*	75.39%	99.28%
4	Jalisco	XEHL-AM Sol Radiante	% CI	97.58%	98.95%	98.32%	98.33%	99.44%	79.17%	98.20%
			%CA	99.39%	100%	99.44%	98.33%	99.44%	79.17%	98.20%
5	Michoacán	XHCBM-TDT2 Azteca 7	% CI	71.88%	91.09%	76.30%	69.72%	74.81%	78.47%	74.81%
			%CA	71.88%	91.09%	76.30%	69.72%	74.81%	78.47%	85.19%
6	Michoacán	XH DEN-FM SMRTV	% CI	100%	99.11%	98.10%	100%	100%	98.96%	23.00%
			%CA	100%	100%	100%	100%	100%	98.96%	23.00%
7	Michoacán	XHHID-FM SMRTV	% CI	98.95%	99.11%	98.10%	100%	100%	99.11%	14.29%
			%CA	100%	100%	100%	100%	100%	99.11%	14.29%
8	Michoacán	XHJIQ-FM SMRTV	% CI	98.81%	99.11%	98.10%	100%	100%	77.68%	100%
			%CA	100%	100%	100%	100%	100%	78.57%	100%

#	Entidad	Emisora	Cump*	01-15 oct	16-31 oct	01-15 nov	16-30 nov	01-15 dic	16-31 dic	01-15 ene
9	Zacatecas	XHGAP-FM La Super G	% CI	77.09%	71.88%	82.78%	73.89%	58.89%	53.13%	87.78%
			%CA	82.68%	71.88%	82.78%	83.89%	58.89%	67.71%	92.78%

#	Entidad	Emisora	Cump*	01-15 oct	16-31 oct	01-15 nov	16-30 nov	01-15 dic	16-31 dic	01-15 ene
10	Zacatecas	XHZTS-FM Estéreo Plata	% CI	93.89%	88.02%	82.78%	82.78%	83.89%	68.75%	92.22%
			%CA	96.11%	88.54%	82.78%	88.33%	83.89%	76.56%	95.56%

* Nota: señal no monitoreada durante el periodo por fallas de recepción en el CEVEM o por suspensión de transmisiones por parte de la emisora.

3. Emisoras que suspendieron sus transmisiones de manera temporal (Proceso Electoral Extraordinario, Tamaulipas)

#	Entidad	Emisora	Cump*	21-27 dic	28 dic-3 enero	4-10 enero	Observaciones	Oficios
1	Tamaulipas	XHVTV-TDT3	%CA	100%	58.72%	*	El 18 de enero, la Dirección Ejecutiva envió un oficio a la emisora solicitando evidencia que acredite la no transmisión de la pauta ordenada. En respuesta, la emisora expuso que notificó al IFT la suspensión temporal de transmisiones por un periodo aproximado de doce semanas a partir de las 00:00 horas del 1° de enero.	INE/DEPPP/DE/DATE/00174/2023 UCS-03-014 (IFT)
			% CI	100%	58.72%	*		

#	Entidad	Emisora	Cump*	21-27 dic	28 dic-3 ene	4-10 ene	Observaciones	Oficios
2	Tamaulipas	XHTAO-TDT3	%CA	99.40%	57.14%	*	El 18 de enero, la Dirección Ejecutiva envió un oficio a la emisora solicitando evidencia que acredite la no transmisión de la pauta ordenada. En respuesta, la emisora expuso que notificó al IFT la suspensión temporal de transmisiones por un periodo aproximado de doce semanas a partir de las 00:00 horas del 1° de enero.	INE/DEPPP/DE/DATE/00174/2023 UCS-03-014 (IFT)
			%CI	99.40%	57.14%	*		

#	Entidad	Emisora	Cump*	21-27 dic	28 dic-3 ene	4-10 ene	Observaciones	Oficios
3	Tamaulipas	XHNAT-TDT3	%CI	97.32%	54.95%	*	El 18 de enero, la Dirección Ejecutiva envió un oficio a la emisora solicitando evidencia que acredite la no transmisión de la pauta ordenada. En respuesta, la emisora expuso que notificó al IFT la suspensión temporal de transmisiones por un periodo aproximado de doce semanas a partir de las 00:00 horas del 1° de enero.	INE/DEPPP/DE/DATE/00174/2023 UCS-03-014 (IFT)
			%CA	97.32%	54.95%	*		

A continuación, se exponen los motivos expresados por las **diez emisoras** que no incrementaron su cumplimiento mediante reprogramaciones:

Emisoras que no incrementaron su cumplimiento mediante reprogramaciones

#	Emisora	%CA			Observaciones	Oficios
		01-15 diciembre	16-31 diciembre	01-15 enero		
1	XHENT-TDT Azteca 7 (Baja California)	96.24%	95.65%	67.67%	<p>La emisora señaló “falla en el sistema de bloqueos locales”. En el oficio de respuesta se adjuntan fotografías y copia simple del reporte de incidencias del concesionario. La emisora ofreció 43 reprogramaciones.</p> <p>El oficio suma una cuenta general de 43 promocionales no transmitidos, los cuales se verificaron en su totalidad y se transmitió uno (2.08%).</p> <p>La Dirección Ejecutiva seguirá dando seguimiento puntual al comportamiento de la emisora y, en su caso, se tomarán las acciones conducentes.</p>	INE/DEPPP/DATERT/0792/2023
2	XHDOM-FM S/D (Guerrero)	78.22%	70.54%	80.95%	<p>El Instituto emitió un oficio requiriendo información relativa a los presuntos incumplimientos en la transmisión de los promocionales pautados; no se recibió respuesta por parte de la emisora dentro del plazo improrrogable de cuatro días hábiles.</p> <p>El oficio suma una cuenta general de 33 promocionales no transmitidos. La emisora no ofreció reprogramaciones voluntarias para la segunda quincena de diciembre y primera de enero.</p> <p>Respecto a las reprogramaciones voluntarias de la primera quincena de diciembre, la emisora ofreció un total de 4 reprogramaciones. De ellas, se verificó la totalidad y transmitió una (25.00%). Para la primera quincena de enero, la emisora ofreció una reprogramación, la cual se verificó y transmitió (100%).</p> <p>La Dirección Ejecutiva seguirá dando seguimiento puntual al comportamiento de la emisora y, en su caso, se tomarán las acciones conducentes.</p>	INE/DEPPP/DATERT/0492/2023

#	Emisora	%CA			Observaciones	Oficios
		01-15 diciembre	16-31 diciembre	01-15 enero		
3	XENQ-AM Tu Radio Personal (Hidalgo)	*	75.39%	99.28%	<p>La emisora señaló “haber transmitido los promocionales señalados como omisiones en su emisora combo con frecuencia FM” y que la emisora XENQ-AM tuvo omisiones debido a “fallas en el sistema de continuidad y en el equipo de transmisión de la señal AM”. En el oficio de respuesta no se adjunta mayor evidencia. Asimismo, la Dirección Ejecutiva verificó el cumplimiento de la estación combo (XHNQ-FM) para el periodo, la cual tuvo un cumplimiento total a la pauta ordenada por el Instituto (100%). La emisora no ofreció reprogramaciones.</p> <p>El oficio suma una cuenta general de 48 promocionales no transmitidos para los cuales no se ofreció reprogramación.</p>	INE/DEPPP/JDE13-04/0004/2023
4	XEHL-AM Sol Radiante (Jalisco)	99.44%	79.17%	98.20%	<p>La emisora señaló “fallas en el sistema de pautado”. En los oficios de respuesta no se adjunta mayor evidencia. La emisora ofreció 15 reprogramaciones. El oficio suma una cuenta general de 15 promocionales no transmitidos, los cuales se verificaron en su totalidad y no se transmitió ninguno (0%).</p>	INE/DEPPP/DATERT/0355/2023
5	XHCBM-TDT2 Azteca 7 (Michoacán)	74.81%	78.47%	85.19%	<p>La emisora señaló “ofrecer reprogramaciones ad cautelum”. En los oficios de respuesta no se adjunta mayor evidencia. La emisora ofreció un total de 35 reprogramaciones de las 65 señaladas en los oficios de la Dirección Ejecutiva (1 reprogramación para la segunda quincena de diciembre y 34 para la primera de enero).</p> <p>Los oficios suman una cuenta general de 65 promocionales no transmitidos (31 para la segunda quincena de diciembre y 34 para la primera de enero), para los cuales se ofrecieron 35 reprogramaciones que se verificaron en su totalidad y se transmitieron 15 reprogramaciones (42.86%) —todas correspondientes a omisiones entre el 1 y 15 de enero-.</p> <p>La Dirección Ejecutiva seguirá dando seguimiento puntual al comportamiento de la emisora y, en su caso, se tomarán las acciones conducentes.</p>	INE/DEPPP/DATERT/0380/2023 INE/DEPPP/DATERT/0792/2023

#	Emisora	%CA			Observaciones	Oficios
		01-15 diciembre	16-31 diciembre	01-15 enero		
6	XHDEN-FM SMRTV (Michoacán)	100%	98.96%	23.00%	<p>La emisora señaló suspensión de transmisiones entre el 3 y 20 de enero por una “falla en el equipo transmisor” que llevó a que se transmitiera con baja potencia de manera intermitente. En el oficio de respuesta no se adjunta mayor evidencia, pero señala que la transmisión se reanudó de manera normal a partir del 21 de enero. La emisora no ofreció reprogramaciones.</p> <p>El oficio suma una cuenta general de 77 promocionales no transmitidos para los cuales no se ofreció reprogramación.</p> <p>La Dirección Ejecutiva seguirá dando seguimiento puntual al comportamiento de la emisora y, en su caso, se tomarán las acciones conducentes.</p>	INE/DEPPP/DATERT/0849/2023 DT23-03 (Respuesta)
7	XHHID-FM SMRTV (Michoacán)	100%	99.11%	14.29%	<p>La emisora señaló la suspensión de transmisiones entre el 3 y 16 de enero por una “falla en el circuito eléctrico que alimenta la estación”. En el oficio de respuesta no se adjunta mayor evidencia, pero se señala que se cuenta con una determinación de la falla por parte de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y que los trabajos de reparación estuvieron a cargo del municipio de Hidalgo, Michoacán. La emisora no ofreció reprogramaciones.</p> <p>El oficio suma una cuenta general de 90 promocionales no transmitidos para los cuales no se ofreció reprogramación.</p> <p>La Dirección Ejecutiva seguirá dando seguimiento puntual al comportamiento de la emisora y, en su caso, se tomarán las acciones conducentes.</p>	INE/DEPPP/DATERT/0849/2023 DT23-02 (Respuesta)
8	XHJIQ-FM SMRTV (Michoacán)	100%	78.57%	100%	<p>La emisora señaló la suspensión de transmisiones entre el 17 y 20 de diciembre por una “falla en el suministro eléctrico”. En el oficio de respuesta no se adjunta mayor evidencia, pero se señala el número de reporte F600160197 ante la CFE y que la transmisión se reanudó a partir de las 18:05 horas del 20 de diciembre. La emisora no ofreció reprogramaciones.</p>	INE/DEPPP/DATERT/0533/2023 DT23-01 (Respuesta)

#	Emisora	%CA			Observaciones	Oficios
		01-15 diciembre	16-31 diciembre	01-15 enero		
					<p>El oficio suma una cuenta general de 24 promocionales no transmitidos para los cuales no se ofreció reprogramación.</p> <p>Respecto a las reprogramaciones voluntarias de la segunda quincena de diciembre, la emisora ofreció un total de una reprogramación, la cual se verificó y se transmitió (100%).</p>	
9	XHGAP-FM La Super G (Zacatecas)	58.89%	67.71%	92.78%	<p>La emisora señaló "omisiones por sustitución de versión". En el oficio de respuesta no se adjunta mayor evidencia. La Dirección Ejecutiva realizó una revisión al monitoreo de la emisora e identificó que las omisiones se concentran en materiales producidos por el Instituto. La emisora ofreció 164 reprogramaciones.</p> <p>El oficio suma una cuenta general de 164 promocionales no transmitidos, los cuales se verificaron en su totalidad y se transmitieron 28 (20.59%).</p>	<p>INE/DEPPP/JLE32/0002/2023 INE/DEPPP/JLE32/0008/2023</p>
10	XHZTS-FM Estéreo Plata (Zacatecas)	83.89%	76.56%	95.56%	<p>La emisora señaló "omisiones por sustitución de versión". En el oficio de respuesta no se adjunta mayor evidencia. La Dirección Ejecutiva realizó una revisión al monitoreo de la emisora e identificó que las omisiones se concentran en materiales producidos por el Instituto. La emisora ofreció 60 reprogramaciones.</p> <p>El oficio suma una cuenta general de 60 promocionales no transmitidos los cuales se verificaron en su totalidad y se transmitieron 15 (25.00%).</p>	<p>INE/DEPPP/JLE32/0008/2023</p>

* Nota: señal no monitoreada durante el periodo por fallas de recepción en el CEVEM o por suspensión de transmisiones por parte de la emisora.

V. Seguimiento a emisoras de bajo cumplimiento presentadas durante la 1ª sesión ordinaria del Comité

Durante la 1ª sesión ordinaria del Comité en 2023, el Consejero Electoral Martín Faz y la representación del Partido del Trabajo solicitaron el seguimiento de **once emisoras** (dos de las cuales corresponden al Proceso Electoral Extraordinario del estado de Tamaulipas). Al respecto, se reporta lo siguiente:

#	Emisora	%CA					Seguimiento	Oficios
		01-15 nov.	16-30 nov.	01-15 dic.	16-31 dic.	01-15 enero		
1	XEMBC-AM Cadena 1190 (Baja California)	*	100%	100%	100%	100%	El 7 de septiembre, la Dirección Ejecutiva envió un oficio al IFT consultando el estado jurídico de la emisora. El 15 de septiembre, el IFT respondió señalando que, mediante oficio 017590 del 6 de mayo, la emisora informó la suspensión total de transmisiones por daños al equipo de transmisión ocasionado por cuestiones meteorológicas; y mediante oficio 030568 del 3 de agosto, la emisora señaló que reanudaría transmisiones aproximadamente durante el mes de noviembre. El monitoreo realizado por la Dirección Ejecutiva registra un cumplimiento total en la transmisión de la pauta ordenada a partir de la segunda quincena de noviembre.	INE/DEPPP/DE/DATE/02930/2022
2	XHJCC-TDT Azteca uno (Baja California Sur)	100%	96.04%	96.75%	96.47%	99.12%	Dentro de los plazos establecidos para tales fines, la emisora transmitió las reprogramaciones necesarias para superar un cumplimiento de 80%; correspondiente a las dos quincenas de diciembre 2022 y primera de enero 2023.	INE/DEPPP/DATERT/0057/2023 INE/DEPPP/DATERT/0380/2023 INE/DEPPP/DATERT/0792/2023

#	Emisora	%CA					Seguimiento	Oficios
		01-15 nov.	16-30 nov.	01-15 dic.	16-31 dic.	01-15 enero		
3	XHPIC-FM Frecuencia V Norte (Chiapas)	100%	60.95%	*	*	*	<p>Mediante oficio SCHRTyC/200/182/0029/2022, el concesionario informó a la Dirección Ejecutiva sobre la suspensión de transmisiones a partir del 25 de noviembre de 2022. Al respecto, el 29 de noviembre, la Dirección Ejecutiva solicitó a la emisora proporcionara información adicional sin que se recibiera respuesta.</p> <p>En seguimiento, el 13 de febrero, la Dirección Ejecutiva envió un oficio al IFT consultando el estado jurídico de la emisora. Asimismo, en la fecha señalada, envió un oficio a la emisora con plazo de 48 horas para que proporcione el aviso de suspensión de transmisiones que haya presentado ante el IFT, así como la documentación que considere necesaria para acreditar el hecho que le impidió la transmisión de la pauta ordenada por el Instituto. En respuesta, el 15 de febrero, la emisora proporcionó copia simple del dictamen técnico interno con fotografías, así como el aviso presentado ante el IFT con fecha del 28 de noviembre y clave de oficio SCHRTyC/100/182/0322/2022.</p> <p>A la fecha de corte no se ha recibido respuesta por parte del IFT.</p>	<p>INE/DEPPP/JLE07/0032/2022 INE/DEPPP/JLE07/0002/2023 INE/DEPPP/JLE07/0003/2023 INE/DEPPP/JLE07/0004/2023 SCHRTyC/200/182/0029/2022 INE/DEPPP/DE/DATE/03837/2022 INE/DEPPP/DE/DATE/00509/2023 SCHRTyC/100/182/0322/2022 SCHRTyC/300/172/0349/2022</p>
4	XHDOM-FM S/D (Guerrero)	84.38%	80.49%	78.22%	70.54%	80.95%	<p>La Dirección Ejecutiva emitió oficios requiriendo información relativa a los presuntos incumplimientos en la transmisión de los promocionales pautados sin que se recibiera respuesta por parte de la emisora</p>	<p>INE/DEPPP/DATERT/0213/2023 INE/DEPPP/DATERT/0492/2023 INE/DEPPP/DE/DATE/00510/2023</p>

#	Emisora	%CA					Seguimiento	Oficios
		01-15 nov.	16-30 nov.	01-15 dic.	16-31 dic.	01-15 enero		
							<p>dentro del plazo improrrogable de cuatro días hábiles.</p> <p>En seguimiento, el 13 de febrero, la Dirección Ejecutiva envió un nuevo oficio a la emisora para que proporcione la documentación que considere necesaria para acreditar los motivos que dieron lugar a los incumplimientos en la transmisión de la pauta ordenada por el Instituto, incluyendo los avisos presentados ante el IFT. A la fecha de corte no se ha recibido respuesta por parte de la emisora.</p>	
5	XHHUH-TDT Hidalgo Radio y Televisión (Hidalgo)	97.14%	45.05%	100%	100%	100%	<p>La Dirección Ejecutiva emitió un oficio requiriendo información relativa a los presuntos incumplimientos en la transmisión de los promocionales pautados y la emisora señaló haber tenido problemas en el sistema de recepción satelital, lo que provocó que saliera del aire entre el 15 y 17 de noviembre, así como entre el 23 y 28 del mismo mes.</p> <p>En seguimiento, el 13 de febrero, la Dirección Ejecutiva envió un nuevo oficio a la emisora para que proporcione la documentación que considere necesaria para acreditar los motivos que dieron lugar a los incumplimientos en la transmisión de la pauta ordenada por el Instituto, incluyendo los avisos presentados ante el IFT. En respuesta, el 13 de febrero, la emisora señaló haber tenido “fallas en el sistema de recepción satelital” y proporcionó copia simple del dictamen técnico interno con fotografías.</p>	INE/DEPPP/DATERT/7047/2022 INE/DEPPP/DE/DATE/00511/2023 RHT/SDPV/DJ/0037/2022 RHT/SDPV/DJ/0002/2023

#	Emisora	%CA					Seguimiento	Oficios
		01-15 nov.	16-30 nov.	01-15 dic.	16-31 dic.	01-15 enero		
6	XHMEX-FM La Mexicana (Jalisco)	83.89%	62.15%	77.22%	93.75%	96.11%	<p>La Dirección Ejecutiva emitió un oficio requiriendo información relativa a los presuntos incumplimientos en la transmisión de los promocionales pautados. En respuesta, la emisora señaló haber tenido fallas en el sistema de transmisión y ofreció reprogramaciones, las cuales se verificaron en su totalidad y no se transmitió ninguna (0%).</p> <p>En seguimiento, el 13 de febrero, la Dirección Ejecutiva envió un nuevo oficio a la emisora para que proporcione la documentación que considere necesaria para acreditar los motivos que dieron lugar a los incumplimientos en la transmisión de la pauta ordenada por el Instituto, incluyendo los avisos presentados ante el IFT. A la fecha de corte no se ha recibido respuesta por parte de la emisora.</p>	INE/DEPPP/DE/DATE/00512/2023
7	XHCBM-TDT2 Azteca 7 (Michoacán)	76.30%	69.72%	74.81%	78.47%	85.19%	<p>El 25 de enero, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DATE/00270/2023, la Dirección Ejecutiva dio vista por 155 probables incumplimientos a las pautas de transmisión ordenadas a la emisora.</p> <p>Dentro de los plazos para tal fin, la emisora transmitió las reprogramaciones necesarias para superar un cumplimiento de 80%; correspondiente a la primera quincena de enero 2023.</p>	INE/DEPPP/DATERT/6066/2022 INE/DEPPP/DATERT/6256/2022 INE/DEPPP/DATERT/6733/2022 INE/DEPPP/DATERT/6891/2022 INE/DEPPP/DATERT/0057/2023

#	Emisora	%CA					Seguimiento	Oficios
		01-15 nov.	16-30 nov.	01-15 dic.	16-31 dic.	01-15 enero		
8	XHERN-FM Radio Naranja (Nuevo León)	100%	100%	100%	100%	99.44%	Dentro de los plazos establecidos para tales fines, la emisora transmitió las reprogramaciones necesarias para alcanzar un cumplimiento total correspondiente a la primera quincena de diciembre.	INE/DEPPP/DATERT/0243/2023 INE/DEPPP/DATERT/0865/2023
9	XHJP-TDT Azteca 7 (Oaxaca)	73.68%	55.30%	91.85%	100%	100%	Dentro de los plazos establecidos para tales fines, la emisora transmitió las reprogramaciones necesarias para superar un cumplimiento de 80% correspondiente a la primera quincena de diciembre, así como un cumplimiento total para la segunda quincena de diciembre 2022 y la primera de enero 2023.	INE/DEPPP/DATERT/6733/2022 INE/DEPPP/DATERT/6891/2022 INE/DEPPP/DATERT/0057/2023 INE/DEPPP/DATERT/0380/2023 INE/DEPPP/DATERT/0792/2023

* **Nota:** señal no monitoreada durante el periodo por fallas de recepción en el CEVEM o por suspensión de transmisiones por parte de la emisora.

Proceso Electoral Extraordinario del estado de Tamaulipas:

#	Emisora	%CA								Seguimiento	Oficios
		04-06 dic.	07-13 dic.	14-20 dic.	21-27 dic.	28 dic-3 enero	04-10 enero	11-17 enero	18-24 enero		
10	XHCTRM-TDT Imagen (Tamaulipas)	100%	40.11% **	70.55% **	100%	99.70%	100%	98.62%	99.08%	La emisora transmitió reprogramaciones con lo que se actualizó su cumplimiento, sin que este alcance 80%. La emisora aún tiene reprogramaciones pendientes por calificar para la segunda (111 omisiones) y tercera (165 omisiones) semanas de diciembre. Los cumplimientos se actualizarán hasta que no haya omisiones pendientes por calificar.	INE/DEPPP/DATERT/7082/2022 INE/DEPPP/DATERT/7140/2022 INE/DEPPP/DATERT/7155/2022 INE/DEPPP/DATERT/7170/2022 INE/DEPPP/DATERT/7182/2022 INE/DEPPP/DATERT/7194/2022

#	Emisora	%CA								Seguimiento	Oficios
		04-06 dic.	07-13 dic.	14-20 dic.	21-27 dic.	28 dic-3 enero	04-10 enero	11-17 enero	18-24 enero		
										Una vez concluido el ciclo de reprogramaciones de la emisora, previsto para el 25 de febrero, la Dirección Ejecutiva tomará las acciones conducentes y, en su caso, se dará vista a la Secretaría del Consejo.	
11	XHCTRM-TDT2 Excelsior TV (Tamaulipas)	90.97%	37.55% **	26.16% **	*	100%	100%	100%	100%	<p>La emisora transmitió reprogramaciones con lo que se actualizó su cumplimiento, sin que este alcance 80%. La emisora aún tiene reprogramaciones pendientes por calificar para la segunda (111 omisiones) y tercera (165 omisiones) semanas de diciembre. Los cumplimientos se actualizarán hasta que no haya omisiones pendientes por calificar.</p> <p>Una vez concluido el ciclo de reprogramaciones de la emisora, previsto para el 25 de febrero, la Dirección Ejecutiva tomará las acciones conducentes y, en su caso, se dará vista a la Secretaría del Consejo.</p>	

* **Nota:** señal no monitoreada durante el periodo por fallas de recepción en el CEVEM.

****Nota:** Derivado de los periodos establecidos para la transmisión de reprogramaciones los cumplimientos de estos periodos aún se pueden actualizar al alza derivado de la posible transmisión de los promocionales que a la fecha de corte seguían pendientes de calificar.